

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 11 de Diciembre de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 16 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

<b>N° 15.061</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	

ARTÍCULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTÍCULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 página y hasta 1/2 página.....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 página y hasta 1 página.....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# **S U M A R I O**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **RESOLUCIONES**

	Pág.
N° 7.966 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 6.268 .....	5248
N° 7.965 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 6.267 .....	5248
N° 7.964 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 6.261 .....	5248
N° 7.963 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 6.260 .....	5249
N° 7.962 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 6.255 .....	5249

### **EDICTO DE MINA**

N° 7.831 - Juan Antonio Merregaglia - Expte. N° 15.367.....	5249
---	------

### **LICITACION PUBLICA**

N° 7.959 - Dirección General Impositiva - Orán N° 03/96 .....	5249
---	------

### **CONCURSO DE PRECIOS**

N° 7.957 - Secretaría de Minería y Recursos Energéticos N° 4/96.....	5249
--	------

### **REMATE ADMINISTRATIVO**

N° 7.887 - Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 305.....	5250
---	------

## **Sección JUDICIAL**

### **SUCESORIOS**

N° 7.960 - Zulca, Nicanor - Expte. N° B-79.845/96 .....	5250
N° 7.949 - Cánepa de Díaz, Emma Julia - Expte. N° B-80.584/96.....	5250
N° 7.947 - González Maldonado, Eleana del Carmen - Expte. N° B-85.711/96 .....	5250
N° 7.946 - Marrupe, Gustavo Adolfo - Expte. N° 2B-87.671/96.....	5250
N° 7.933 - Aramayo, Pablo Horacio - Expte. N° B-82.414/96 .....	5251
N° 7.921 - Yanes, Rafael Vitalino - Expte. N° B-87.373/96.....	5251

### **REMATES JUDICIALES**

N° 7.972 - Por: Ernesto V. Solá y Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-22.756/91.....	5251
N° 7.970 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. N° B-62.054/94 .....	5251
N° 7.969 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-64.482/95 .....	5251
N° 7.968 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 2B-83.733/96.....	5252
N° 7.958 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. N° B-74.642/95 .....	5252
N° 7.955 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. N° 20.869/95 .....	5252
N° 7.954 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. N° 20.999/96 .....	5253
N° 7.953 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. N° 20.842/95 .....	5253
N° 7.952 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. N° 20.999/96 .....	5254
N° 7.942 - Por: José Amaro Zapia - Juicio: Expte. N° 82.732/87.....	5254
N° 7.939 - Por: Jorge E. Arias - Juicio: Expte. N° 35.770/95 .....	5254
N° 7.938 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-81.866/96.....	5255
N° 7.935 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. N° 2.468/94 .....	5255
N° 7.929 - Por: Ernesto Solá y Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-22.756/91.....	5256
N° 7.928 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° 85.570/96.....	5256

**CONCURSO PREVENTIVO**

Pág.

N° 7.894 - Antonio Nazario Pérez - Expte. N° 36.692.....5257

**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 7.948 - González, Néstor - Expte. N° B-24.665/91 .....5257

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 7.967 - Madreselva S.R.L. ....5257

N° 7.956 - Ale Hermanos S.R.L. ....5258

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 7.912 - Frigorífico Bermejo S.A. ....5259

N° 7.873 - Cerámica del Norte S.A., para el día 18/12/96.....5259

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

N° 7.961 - CO.FRUT.HO.S, para el día 27/12/96 .....5260

**RECAUDACION**

N° 7.971 - Del día 10/12/96.....5260

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCIONES**

O.P. N° 7.966 F. N° 8.300

**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 6.268 - 26/11/96 - Expte. N° 81-31.873/96 y Agreg. (Ref.).**

Artículo 1° - Autorizar el viaje a la Capital Federal de la Sra. Presidente de este Organismo, Dra. María Cristina Garros Martínez, a partir del 17/11/96 y hasta el 18/11/96 inclusive, en mérito a lo expresado en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 10 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios - Ejercicio 1996, dejándose aclarado que a la Dra. Garros Martínez se le abonará sólo en concepto de viáticos.

Imp. \$ 25,00 e) 11/12/96

O.P. N° 7.965 F. N° 8.300

**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 6.267 - 26/11/96 - Expte. N° 81-32.123/96.**

Artículo 1° - Transferir del Presupuesto 1996 de Erogaciones Corrientes de la Partida Principal 3 -

Servicios - a la Partida Principal 2 - Bienes de Consumo, la suma total de Pesos veintidós mil (\$ 22.000), en mérito a las razones expresadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Registrar, notificar a Fiscalización General, al Área de Organización y Sistemas, Sub Área Administración, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$ 25,00 e) 11/12/96

O.P. N° 7.964 F. N° 8.300

**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 6.261 - 22/11/96 - Expte. N° 81-31.995/96 y Cde. 1.**

Artículo 1° - Comisionar al Dr. Fermín Ricardo Aranda y al C.P.N. Miguel Angel Jorge, a partir del 25 y hasta el 29/11/96, inclusive, a fin de participar de la IV Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, a realizarse del 25 al 29 de Noviembre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en mérito a lo expresado en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 10 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - "Servicios" - Ejercicio 1996.

Imp. \$ 25,00 e) 11/12/96

O.P. N° 7.963 F. N° 8.300  
**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 6.260 - 22/11/96 - Expte. N° 81-32.213/96.**

Artículo 1° - Comisionar, a partir del 25/11/96 y hasta el 29/11/96 inclusive, a los Contadores Fiscales Avelino Palavecino, Alfredo Herrera, al Ing. César Marcelo Abdo y al Sr. Marcelo Carpío, a la localidad de Pichanal a fin de realizar una Auditoría en ese Municipio y con los alcances que fije la Jefatura del Area de Auditorías e Inspecciones.

Art. 2° - Dejar establecido que la mencionada Comisión se trasladará a dicha localidad en el Automóvil Renault 12 - Dominio A-78.248, de propiedad de este Tribunal, el que estará a cargo del Cr. Avelino Palavecino.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 10 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partidas Principales: 2 Bienes de Consumo y 3: Servicios - Ejercicio 1996.

Imp. \$ 25,00 e) 11/12/96

O.P. N° 7.962 F. N° 8.300  
**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 6.255 - 22/11/96 - Expte. N° 81-31.117/96 Cde. 7.**

Artículo 1° - Autorizar el pago de \$ 500 (Pesos quinientos) a la Dra. Marina Patricia Zuñiga, el que deberá considerarse como pago a cuenta por el mes de octubre/96, en mérito a lo expresado en los considerandos de la presente resolución. El saldo será abonado cuando se liquide al resto del personal afectado a la Auditoría de la Municipalidad de la ciudad de Salta, el mes de octubre/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 10 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - "Personal" - Ejercicio 1996.

Imp. \$ 25,00 e) 11/12/96

## EDICTO DE MINA

O.P. N° 7.831 F. N° 90.586

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art.

112 del Decreto Ley N° 430/57, que Juan Antonio Meregaglia el 24 de octubre de 1995, por Expte. N° 15.367, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico en el departamento Los Andes, al que denominó "Juan Segundo", con la siguiente descripción: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P) el punto de intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.296.092 Y = 2.571.480 se mide 400 m. Az. 90°00'00" hasta el punto 1, luego se mide 1.020 m. Az. 169°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 600 m. Az. 270°00'00" hasta el punto 3 y finalmente se mide 1.000 m. Az. 360°00'00" hasta el punto de partida (P.P), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada de aproximadamente 50 Has., la que se ubica en terrenos fiscales fuera de las areas de reserva minera de la Provincia. Salta, 13 de noviembre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Escribano.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 11 y 24/12/96

## LICITACION PUBLICA

O.P. N° 7.959 F. v/c. N° 8.299

### DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

#### Licitación Pública N° 03/96

Consulta del Expediente: Distrito San Ramón de la Nueva Orán, sito en calle Alvarado N° 334 de la ciudad de S. R. de la N. Orán, provincia de Salta, los días laborables de Hs. 07,00 a 15,00.

Preadjudicatario: Herrera de Cuéllar, Cristina Andrea, domiciliada en calle Güemes N° 980 de la ciudad de S. R. de la N. Orán, provincia de Salta.

Renglón Preadjudicado: Primero (1°).

Precio Total: \$ 12.105 (Pesos doce mil ciento cinco).

Valor al cobro \$ 25,00 e) 11/12/96

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 7.957 F. N° 90.811

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### Concurso de Precios N° 4/96

Adquisición: Equipos de computación.

Destino: Secretaría de Minería y Recursos Energéticos.

Llámase a Concurso de Precios N° 4/96, a realizarse el día 02/01/97 a hs. 10,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado.

Adquisición de Pliegos: En forma gratuita, en Departamento Contrataciones, sito en calle Alte. Brown N° 174 - Tel./Fax 220311.

Apertura de Sobres: Departamento de Contrataciones de la Unidad Central de Administración Alte. Brown N° 174 - Salta (Capital) - C.P. 4.400.

Imp. \$ 25,00 e) 11/12/96

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 7.887

F. N° 90.686

**Banco de Préstamos y Asistencia Social**

Remate Público Administrativo N° 305

**Objetos varios y alhajas**

De acuerdo a Res. N° 390/96, se rematarán objetos varios, cuyas pólizas vencieron el día 30/09/95 y alhajas el día 31/03/95, en el estado que se encuentren.

Lugar de remate: Local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, sito en calle Urquiza N° 544 de la ciudad de Salta.

Días de exhibición: Los días 09 y 10 de diciembre de 1996 en el local del Banco, Urquiza N° 544 de Hs. 18,00 a 20,00.

Días de remate: Remate los días 11, 12 y 13 de diciembre de 1996, en el local del Banco, Urquiza N° 544 de Hs. 17,30 a 22,00.

Forma de pago: 30% del valor subastado, en el acto de remate, el saldo dentro de los cuatro (4) días hábiles

posteriores a la subasta, bajo pena de perder todo derecho sobre el bien subastado.

Comisión de martilleros: El 10% del importe subastado a cargo del comprador, en el acto del remate.

I.V.A.: El 21% Consumidor Final.

Impuestos internos: El que corresponda al día del remate.

Rescates: Hasta el día viernes 06/12/96, sin gasto de remate, a partir de dicha fecha y hasta el día del remate se adicionará un 15% en concepto de Gastos de Remate.

Martilleros: Solá, Ernesto V. - Simkin, Edgardo - Molina, Juana Rosa - Solá, Francisco - D'Andrea, María A. de.

Días de publicidad: Jueves 05/12/96, lunes 09, martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de diciembre de 1996.

Créditos P. Social, 02 de diciembre de 1996.  
Imp. \$ 125,00 e) 05, 09, 10, 11 y 12/12/96

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 7.960

R. s/c. N° 7.427

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Zulca, Nicanor - Sucesorio", Expte. N° B-79.845/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 15 de noviembre de 1996. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Sin cargo e) 11 al 13/12/96

O.P. N° 7.949

F. N° 90.787

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados "Cánepa de Díaz, Emma Julia - Sucesorio", Expte. N° B-80.584/96, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días. Salta, 25 de setiembre de 1996. Fdo.: Dr. Guillermo

Félix Díaz, Juez; Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/12/96

O.P. N° 7.947

F. N° 90.780

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Sucesorio de González Maldonado, Eleana del Carmen", Expte. N° B-85.711/96, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, diciembre 06 de 1996. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/12/96

O.P. N° 7.946

F. N° 90.779

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 11ava. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos: Marrupe, Gustavo Adolfo - Sucesorio, Expte. N° 2-B-87.671/96, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días en Boletín

Oficial y diario El Tribuno. Salta, octubre 07 de 1996.  
Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.  
Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/12/96

O.P. N° 7.933 F. N° 90.757

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Aramayo, Pablo Horacio" - Expte. N° B-82.414/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de noviembre de 1996. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/12/96

O.P. N° 7.921 F. N° 90.746

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los autos caratulados: "Yanes, Rafael Vitalino - Sucesorio" Expte. N° B-87.373/96, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de don Rafael Vitalino Yanes, a hacer valer sus derechos en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por tres días. Salta, 25 de noviembre de 1996. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/12/96

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7.972 F. N° 90.829

**Por: ERNESTO V. SOLA y DANIEL CASTAÑO**  
JUDICIAL POR QUIEBRA

**Escritorios, juegos de dormitorios, estanterías, exhibidores, sillas, mostradores, caja fuerte, máquina de coser, máq. de escribir, animales disecados, etc.**

El día 12 de diciembre de 1996 a Hs. 17:30 en calle Mitre N° 371, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 12va. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: Zilli, José Gilberto - Quiebra - Expte. N° 1B-22.756/91, remataré sin base y de contado: Escritorios, sillas, juegos de dormitorios, máquinas de coser, máquina de escribir, biblioteca de madera, ficheros, caja fuerte, manequés, estanterías de madera, exhibidores, animales disecados, percheros ver catálogos en los suscriptos martilleros, etc.

Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Los bienes deberán ser retirados el día de la subasta. La misma se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá - Daniel Castaño, Martilleros, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260 - 211676 - Salta.

Imp. \$ 30,00 e) 11 y 12/12/96

O.P. N° 7.970 F. N° 90.824

**Por: JULIA ALEJANDRA AUZA**  
JUDICIAL CON BASE

**Un tractor Massey Ferguson**

El 11/12/96 a Hs. 18:00 en Pje. Aáron Castellanos 1752 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 18.440,72 (v. Créd. Prendario) un tractor Massey Ferguson Mod. MF165, serie 1866, chasis 011087, motor Perkins PA4117974, en el estado visto en que se encuentra, falta b. inyect., tapa cil., batería, acople de b., mot. de arranque, tapa de válv., inyectores; en juicio contra Rueda, Roberto Eduardo - Ejecutivo - Expte. N° B-62.054/94 del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 7ª Nom.; forma de pago: contado en el acto del remate, comisión 10% y 0,6% D.G.R. a cargo comprador. Edictos: Un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno - I.V.A. Resp. No Inscripto. Julia Alejandra Auza, Martillero Público - Caseros 948 - Tel. 210158.

Imp. \$ 15,00 e) 11/12/96

O.P. N° 7.969 F. N° 90.826

**Por: JORGE G. SALAZAR E.**  
JUDICIAL POR QUIEBRA

**2 automotores, eq. de fumigación, de limpieza, muebles y útiles, agroquímicos vs., machetes, etc.**

El día 12/12/96, a Hs. 18:00, en calle J. M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad, remataré s/base y al contado p/orden de la Sra. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. Secretaría de la Dra. M. P. de Navarro, en Expte. N° B-64.482/95, Casa Masel S.R.L. - Quiebra: Un automotor mca. Renault Break 12 Dominio A-064553; un Jeep Ika carrozado Dominio A-033516; fumigadoras manuales; pulverizadores; mochilas compresoras; motocompresores; máq. selladoras de bolsas; graseras de mano; escritorios; sillas; armarios metálicos; hormigonera; balanza; máq. de escribir eléctrica y manual; estantería metálica; cocina; heladera; reloj tarjetero; máq. de calcular; sillones; aspiradoras; matafuegos; aparatos telefónicos; aparador; lámpara a gas, machetes; azadas; macetas; elementos agroquímicos; semillas; fertilizantes; venenos y muchos arts. más imposibles

de detallar. Se otorgarán fotocopias con el detalle completo de bienes. Los bienes se entregan en el estado visto en que se encuentran. Edictos p/2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% más 0,6% p/sellado de Rtas. I.V.A. Resp. No Inscripto. Informes: Al Expte. en Hs. de Desp. o al susc. Martillero, Tel. 313382. Nota: No se susp. aunque el día fijado sea decl. inhábil.

Imp. \$ 30,00 e) 11 y 12/12/96

O.P. N° 7.968 F. N° 90.820

Excelente Oportunidad

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**

JUDICIAL CON BASE

**Las 2/4 partes indivisas de un hermoso inmueble sito en calle Francisco Arias N° 1335 de esta ciudad**

El día viernes 13/12/96 a Hs. 19:25 en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.510, las dos cuartas partes indivisas del inmueble identificado como Mat. N° 83.999, Sec. C. Mzna. 64 a, Parc. 14, Dpto. Capital. Descrip. del Inm.: Lote 8. Fte. y Cfte.: 9,20 m.; Cdo.: N. y S.: 17,52 m. Plano N° 6.368. Sup. s/m.: 161,18 m<sup>2</sup>. Mat. de Origen: 83.998 Parc. 14 y 15. Ant. Dom.: L 168 y 304 F 269 y 231 As. 2 y 1, datos según céd. parc. Se trata de un inm. ubicado en calle Francisco Arias N° 1335 de esta ciudad. El inm. posee un porsch de entrada, un living comedor, tres dormitorios, un pasillo, un baño de 1ra. incomp.; una cocina comedor con mesada reconstituida, piso mosaico y techo losa; un patio de cemento, al fondo un lavadero, un baño de 2da.; dos habitaciones piso de cemento y calcáreo, techo de zinc. El frente de la vivienda es con ladrillos y una verja con jardín, posee los servicios de luz, agua, cloacas, gas, pavimento y alumbrado público. Ocupada por una de las demandadas y sus dos hijas en calidad de propietarias, datos según informe de Oficial de Justicia. El inmueble registra deudas por impuestos. Ordena Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 11va. Nom., Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Sec. de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en juicio contra: "Callejas de Sánchez. Vita Modesta; Sánchez, Nilda Beatriz", Ejec. Hipot., Expte. N° 2B-83.733/96. En el acto del remate a cargo del comprador: Arancel de Ley 10% a cargo del comprador; sellado D.G.R.: 1,25% (conforme Código Fiscal). Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien raíz (Art. 7 Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al

Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini, Salta - Capital, Independencia 153. Tel./Fax; 087-238920 y 340568 Abonado 103 y 104.

Imp. \$ 99,00 e) 11 al 13/12/96

O.P. N° 7.958

F. N° 90.813

Aniceto Latorre N° 835

**Por: DIEGO CHACON DORR**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en Obispo Romero al 700 (esq. Hipólito Yrigoyen)**

El día 13 de diciembre de 1996 a Hs. 18:30 en calle Aniceto Latorre N° 835, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 24.000, el inmueble matrícula N° 20.411, sección C, manzana 32 a, parcela 6, del Dpto. Capital, sito en calle Obispo Romero N° 740. Medidas y límites los dan su título. Sup.: 253,38 m<sup>2</sup> s/céd. parc. Edificación: Portón de entrada sobre Obispo Romero N° 740 esq. Pje. Leopoldo Lugones, tinglado chico de zinc con piso de cemento, con dos habitaciones, una oficina y una casilla de madera, una habitación y un pasillo de piso calcáreo y techo de ladrillones, una habitación y un baño de 1ra. con revestimiento, piso de granito y techo de losa, un living comedor, piso de granito y techo de ladrillones, una cocina piso de cemento y techo de zinc, un lavadero, una habitación precaria de madera, piso de cemento y techo de zinc. Servicios: agua, cloacas, luz, gas y pavimento. Estado de ocupación: Reside el demandado y su grupo familiar. Según informe Oficial de Justicia. Existe contrato de locación, vence 20/04/99, siendo los locatarios Carnes El Pampa S.R.L. Horario de visita Hs. 10:00 a 12:00 y Hs. 16:00 a 18:00. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 11va. Nom. Secretaría N° 1, en juicio contra Vargas, Ramón Gustavo o Gustavo Ramón s/Embargo Preventivo - Ejecutivo, Expte. N° B-74.642/95. Edictos: Por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de venta: En el acto del remate el comprador deberá abonar el 30% del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado de la D.G.R. 1,25% c/comprador en el acto. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes al suscripto Martillero en Aniceto Latorre 835, Tel. 321043.

Imp. \$ 66,00

e) 11 al 13/12/96

O.P. N° 7.955

F. N° 90.803

Ciudad de Rosario de la Frontera

**Por: MARCELA DELL'ARTE**

JUDICIAL SIN BASE

El día 13 de diciembre de 1996 a Hs. 17:30 en Belgrano N° 147 de la ciudad de Rosario de la Frontera,



remataré con la base de \$ 678,60 (2/3 partes del valor fiscal) el inmueble identificado como Catastro N° 6.015 - Sección "D" - Manzana 17. Se trata de un inmueble ubicado en calle Domingo Puch s/N° de la ciudad de Rosario de la Frontera. En el inmueble se encuentra funcionando un taller de carpintería con techo de chapas, tirantes de hierros (correas), piso de cemento, cerrado en partes con madera y la otra con paredes de block sin revoque. En el lugar se observan dos habitaciones (las cuales son utilizadas como viviendas por su inquilino), paredes de block, una con revoque y la otra sin revocar, piso de cemento, techo de chapa. Las medidas aprox. del inmueble son 12 mts. de frente por 44 mts. de fondo. El inmueble se encuentra habitado por el Sr. Enrique Iturre quien manifiesta que lo hace en calidad de inquilino (no posee contrato de alquiler); lo hace con su Sra. y sus hijos menores de edad. El Sr. Iturre manifiesta que todas las chapas como así también lo que se puede observar edificado son de su propiedad. El inmueble cuenta con luz eléctrica, la calle sin asfalto, el agua corriente pasa por el inmueble pero no está instalada. Ordena Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo del Dr. Alberto A. García, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet en los autos caratulados Singh, Charán vs. Luque, Elías del Carmen, s/Ejecutivo - Expte. N° 20.869/95. En el acto de remate deberá abonar el 5% de comisión de martillero con más sellado de D.G.R. 1,25% (conforme código fiscal). Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos tres días en El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Marcela Dell'Arte, Martillero Público, Tel. 0876 - 21473. Metán, 03 de diciembre de 1996. Dr. Alberto A. García, Juez. Imp. \$ 69,00 e) 11 al 13/12/96

al Oeste: Cumbre de los cerros de La Candelaria que la dividen de la prop. de los sucesores de Melchora F. de Cornejo. Fracción 5: Límites: Al Norte, río de la Cuesta Negra; al Sur, río Fuerte Quemado; al Este Junta de los ríos Cuesta Negra y Fuerte Quemado; al Oeste, campo de los herederos de Alejandro Fernández Cornejo - Superficie 1.500 Has. Sin ocupantes. Cuenta con las siguientes mejoras: Una casa de dos habitaciones de material la cual se encuentra ocupada por el señor Carlos Vidal My Saravia en calidad de casero. Un potrero alambrado en todo su perímetro de aprox. 400 Has. Un camino de acceso en su totalidad hasta la cumbre del cerro (apto para vehículos livianos). Se aprecia una gran cantidad de pinos de una variedad natural, observándose también la existencia de cedro, nogal, quina, aliso, tipa blanca, cevil, cochucho y una gran variedad de hierbas aromáticas. Apto para el turismo de aventura. Se encuentra el mismo a 27 Km. de la Ruta Nacional N° 34, partiendo de la localidad de Copo Quile y de ésta a 47 Kms. de la ciudad de Rosario de la Frontera. Ordena Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo del Dr. Alberto A. García, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet en los autos caratulados Núñez y Rodríguez, Desmonte S.H. vs. Leal, Alberto - s/Ejecución de Sentencia - Expte. N° 20.999/96. En el acto de remate deberá abonar el 5% de comisión de martillero con más sellado de D.G.R. 1,25% (conforme código fiscal). Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Marcela Dell'Arte, Martillero Público, Tel. 0876 - 21473. Metán, 04 de diciembre de 1996. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/12/96

O.P. N° 7.954

F. N° 90.805

**Por: MARCELA DELL'ARTE****JUDICIAL CON BASE**

**Inmueble en ciudad de Rosario de la Frontera,  
1.500 Has. de pino y otras variedades**

El día 13 de diciembre de 1996 a Hs. 18:30 en Belgrano N° 147 de la ciudad de Rosario de la Frontera remataré con la base de \$ 5.347,71 (2/3 partes del valor fiscal) el inmueble identificado como Matrícula N° 819. Se trata de un inmueble denominado Finca "Las Marías" la misma se encuentra dividida en dos fracciones. Fracción 4: Límites: al Norte, río Talapunco, al Sur, río Fuerte Quemado; Al Este confluencia de los ríos Talapunco y Fuerte Quemado;

O.P. N° 7.953

F. N° 90.806

**Por: MARCELA DELL'ARTE****JUDICIAL CON BASE**

**Inmueble en ciudad de Rosario de la Frontera**

El día 13 de diciembre de 1996 a Hs. 18:00 en Belgrano N° 147 de la ciudad de Rosario de la Frontera remataré con la base de \$ 17.577,09 (2/3 partes del valor fiscal) el inmueble identificado como Catastro N° 2.345 - Sección "A" - Manzana 29 - Parcela 24. Se trata de un inmueble ubicado en calle Sarmiento N° 1099 de la ciudad de Rosario de la Frontera. El inmueble cuenta con un salón comercial de aprox. 9 x 5 mts., techo de losa, piso mosaico calcáreo, carpintería metálica, instalación eléctrica. Dos dormitorios mampostería de ladrillos, techo de tejas, tejuelas y tirantes, piso

mosaico y carpintería metálica. Un baño con la instalación correspondiente, faltando los sanitarios y revestimientos. Una galería cubierta, techo de losa, piso de mosaico calcáreo con un tabique de mampostería que la divide en dos partes, el mismo tiene una altura aprox. de 1,50 mts. Un salón en comunicación con la galería de aprox. 20 x 5 mts. de mampostería, techo de chapa de zinc tipo tinglado, piso de mosaico, dividido con un tabique de mampostería de aprox. 2 mts. con una puerta de madera que comunica las partes; al frente se observa un portón de hierro sin vidrios. Cuenta con servicios de agua y luz. Se deja constancia que la galería cubierta y el galpón se comunican entre sí. El estado gral. del inmueble es regular, observándose que los deterioros son propios, habiendo falta de mantenimiento. Se encuentra ocupado por el Sr. Antonio Corral quien manifiesta que lo hace en carácter de cuidador ya que el demandado reside fuera de la provincia por razones laborales. Que la titularidad del mismo está a cargo de su hijo Rubén Corral y sus otros tres hijos herederos de la sucesión de Adelaida Mercedes Serrano de Corral. Ordena Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo del Dr. Alberto A. García, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García en los autos caratulados Singh, Charán vs. Corral, Rubén, s/Ejecutivo - Expte. N° 20.842/95. En el acto de remate deberá abonar el 5% de comisión de martillero con más sellado de D.G.R. 1,25% (conforme código fiscal). Condiciones de pago: Señala 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Marcela Dell'Arte, Martillero Público, Tel. 0876 - 21473. Metán, de noviembre de 1996. Imp. \$ 105,00 e) 11 al 13/12/96

O.P. N° 7.952 F. N° 90.804

**Por: MARCELA DELL'ARTE**

**JUDICIAL SIN BASE**

**Aserradero - Copo Quile**

**(ciudad de Rosario de la Frontera)**

El día 13 de diciembre de 1996 a Hs. 19:00 en Belgrano N° 147 de la ciudad de Rosario de la Frontera remataré los siguientes bienes: Un galpón de 20 x 12 mts. de madera con techo de zinc (en mal estado) en el cual se encuentran: Una sierra carro marca Frasca N° 305 con motor eléctrico instalado y llave de accionamiento, una sierra sinfín marca Frasca N° 306 con motor eléctrico y llave de accionamiento, una máquina de afilados sin marca, una sierra carro automática desmantelada, una sierra circular con motor, chatarra 5 toneladas, una morsa, un tractor Fiat

1100, motor Fiat c.p. 3720-2425252 sin la bomba inyectora, un camión Canadiense y una sierra sinfín desmantelada. Ordena Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo del Dr. Alberto A. García, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet en los autos caratulados: Núñez y Rodríguez, Desmonte S.H. vs. Leal, Alberto - s/Ejecución de Sentencia - Expte. N° 20.999/96. En el acto de remate deberá abonar el 10% de comisión de martillero con más sellado de D.G.R. 0,6% (conforme código fiscal). Edictos tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Marcela Dell'Arte, Martillero Público, Tel. 0876 - 21473. Metán, 5 de diciembre de 1996. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. Imp. \$ 51,00 e) 11 al 13/12/96

O.P. N° 7.942

F. N° 90.763

**Por: JOSE AMARO ZAPIA**

**JUDICIAL CON BASE**

**Importante depósito, Superficie cubierta 481,90 mts.**

El día 12 de diciembre de 1996 a Hs. 18, en calle 20 de Febrero y M. G. de Tejada, remataré con la base de \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil), un importante depósito, con todo lo clavado y plantado, cuya Superficie es de mts. 481,90, ubicado en 20 de Febrero y M. G. de Tejada, Cat. 13.485, Manz. 21, Secc. A, Parc. 16, posee oficinas, baños, dormitorios y altillo, portón de entrada para camiones y portón de embarque, construido con ladrillos de primera y techo parabólico con chapas de zinc, piso de cemento, contando con todos los servicios. Ordena la Sra. Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de Primera Nominación en auto: "Insúa Lagares de Spillman, María Esther - Quiebra solicitada por Timoteo Novaro Espinosa", Expte. N° 82.732/87, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señala 30%, saldo a la aprobación del remate, dentro de los cinco días. Comisión de Ley 5% y sellado de la D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, la subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado, la visita al depósito podrá efectuarse a partir de Hs. 18 todos los días. Martillero José Zapia, Tel. 224345. Imp. \$ 45,00 e) 10 al 12/12/96

O.P. N° 7.939

F. N° 90.768

Orán

**Por: JORGE E. ARIAS**

**JUDICIAL SIN BASE**

**Una heladera de 11", un televisor de 20" color**

El día 11/12/96, a Hs. 12, en calle Bolivia N° 165 de S. R. N. Orán y conforme lo ordena la Sra. Juez Dra.

Inés del Carmen Daher, Juez en lo Civil y Comercial Ira. Nom., del Distrito Judicial del Norte - Orán, Sec. Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados K & M S.A. vs. Noriega, Cipriano - Ejecutivo, Expte. N° 35.770/95, remate sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: Una heladera marca Philips Whuilpool Tropical de 11", color blanco, un televisor marca K.T.V. 20", color, con control remoto, en el estado en que se encuentran. Que puede revisarse en el lugar de remate de Hs. 11 a Hs. 12. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% a c/comprador. Martillero Público, Jorge E. Arias. San Ramón de la Nueva Orán, 02 de diciembre de 1996. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria. Imp. \$ 30,00 e) 10 y 11/12/96

O.P. N° 7.938 F. N° 90.769

**Por: EDGARDO N. SIMKIN**  
JUDICIAL - BASE \$ 5.275,50

**Una casa desocupada en B° El Manjón - Ciudad**

El día jueves 12 de diciembre de 1996, a Hs. 18:00 en mi local de remates de calle San Felipe y Santiago 758, de esta ciudad, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 5.275,50 (corresp. al crédito hipotecario), el inmueble Matrícula 55.442 - Sección O - Manzana 218 - Parcela 36 - Plano 4.844 D.G.I. - Dpto. Capital, Superficie: 251,58 m<sup>2</sup>. Extensión y límites: Los que dan su Céd. Parcelaria. Ubicación: calle Los Horneros N° 36 de Barrio El Manjón, ciudad de Salta. Mejoras: Constª de garaje, jardín, living-comedor, cocina con bacha, mesada y pileta, dos dormitorios (uno con placard), piso mosaico rojo, baño de Ira. con cerámicos y azulejos. Todo techo de losa y tejas, lavadero y fondo tapiado, piso de tierra. Servicios: Agua, luz, gas, cloacas y alumbrado público. Estado de ocupación: Está deshabitada. Ordena: Sra. Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 7ma. Nom., Secret. N° 2, en juicio que se sigue contra: Vesga, Rubén Darío - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-81.866/96. Edictos: Tres días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Cond. de venta: Señal 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación judicial de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R.: 1,25% c/comprador al contado. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes y concertar visitas al inmueble en Tel.: 230002, Mart. Edgardo Simkin, IVA: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00 e) 10 al 12/12/96

O.P. N° 7.935

F. N° 90.766

Excelente Oportunidad

**Por: MARCELA DELL 'ARTE**  
JUDICIAL CON BASE

**Dos importantes inmuebles (galpón y terreno baldío) en la ciudad de Rosario de la Frontera**

El día jueves 12/12/96 a Hs. 19:00, en calle 9 de Julio N° 487 de la ciudad de Metán, remataré la mitad indivisa con la base de: 1) \$ 6.073,06 (2/3 V.F.) el inmueble identificado como Mat. N° 1603, Sec. B. Mzna. 10, Parc. 12 - Rosario de la Frontera - 18. Descrip. del Inm.: Mzna. H, Lote 167. Ext.: Fte.: 10,80 m.; Fdo.: 50 m. Lím.: N.: Lote 171; S.: Avda. B. Mitre; E.: Lote 168; O.: Lote 166. Plano N° 28. Sup. S/T: 540 m<sup>2</sup>. Ant. Dom.: L 10, F 385, As. 3, datos según céd. parc. Se trata de un inm. ubicado en calle Mitre N° 49 de Rosario de la Frontera y que consta de una oficina de 3 x 5 m. aprox. contigua a la misma un portón de chapa de 2 hojas de 3,50 x 3,20 m. aprox. En el interior hay un galpón semicubierto con techo de chapas, cableado de madera, de 16 x 10,60 m. aprox., con piso de tierra. La oficina tiene piso de mosaico y está construida con paredes de ladrillos (al igual que el galpón) y techo de losa, con pintura en regular estado. Serv.: Agua, luz, alumbrado público, pavimento. 2) \$ 177,12 (2/3 V.F.) el inmueble identificado como Mat. N° 1.607, Sec. B. Mzna. 10, Parc. 24 - Rosario de la Frontera - 18. Descrip. del Inm.: Mzna. H, Lote 171. Ext.: Fte.: 10,80 m.; Fdo.: 50 m. Lím.: N.: calle s/N; S.: Lote 167; E.: Lote 172; O.: Lote 170. Plano N° 28. Sup. S/T: 540 m<sup>2</sup>. Ant. Dom.: L 10, F 386, As. 3, datos según céd. parc. se trata de un inm. ubicado en calle Cnel. Casanova N° 44 de Rosario de la Frontera. Se trata de un terreno baldío que se encuentra cercado en sus laterales y en la mitad de uno de sus laterales hay una medianera. En la parte frontal del terreno hay levantada una pared de ladrillos y una entrada, sin portón. Serv.: Luz, agua (pasan por la calle), alumbrado público. Ocupados ambos catastros por el Sr. Hugo Juárez en calidad de propietario. Revisar en horario comercial. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia de Persona, Familia y del Trabajo - Distrito Judicial del Sur - Metán, Dr. Oscar Romani, Sec. Dra. Marina Fregonese de Hernández, en juicio contra "Juárez, Hugo y Juárez, Enrique", Ejecución de Honorarios, Expte. N° 2.468/94. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: Señal 30% a cuenta de precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos 2 días por Boletín Oficial y 3 diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público

Marcela Dell 'Arte, Tel./Fax: 21473 y en el domicilio antes mencionado el día de la subasta. Dra. María Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. \$ 94,00

e) 10 y 11/12/96

O.P. N° 7.929

F. N° 90.755

Por Quiebra

**Por: ERNESTO V. SOLA y DANIEL CASTAÑO**

**JUDICIAL SIN BASE**

**Importantes inmuebles  
en pleno centro de la ciudad**

El día 13 de diciembre de 1996 a Hs. 18:00 en calle Mitre 371, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 12va. Nominación, en los autos caratulados: "Zilli, José Gilberto - Quiebra" - Expte. N° 1B-22.756/91, remataré sin base los siguientes inmuebles: 1) Matrícula N° 3.338, Sec. H - Manzana 96 - Parcela 4a; con una Sup. de 154,31 m<sup>2</sup>, Planta Baja, ubicado en calle Mitre 371. Se trata de un salón de 154 m<sup>2</sup> con piso de mosaico, paredes alisadas, con entrada y vidriera por el frente y pasillo, con dos baños, en la parte trasera se encuentra un altillo (escritorio) de aprox. 5 m., el inmueble se encuentra totalmente desocupado. 2) Matrícula N° 37.376 - Sección H - Manzana 96 - Parcela 4c, con una Sup. Total de 489,75 m<sup>2</sup>. Se trata de un galpón interno (fondo) con techo de estructura metálica y chapas, piso de cemento alisado de aprox. 15 m. x 45 m. encontrándose en el mismo una cancha de paddle en buenas condiciones, dos vestuarios con baños y duchas, una cocina/cafeón instalado y mostrador de material para atención al público. El inmueble se encuentra desocupado. 3) Matrícula N° 37.378 - Sección H - Manzana 96 - Parcela 4e - Con una Sup. Total de 67,36 m<sup>2</sup>. Se trata de un Dpto. exterior Oficina N° 1. Se encuentra en el 1er. Piso y consta de dos oficinas a la calle de 6 m. x 4 m. aprox. c/u, una sala de recepción de 4 m. x 4 m. aprox. todo con piso alfombrado, un baño de 1ra. y una pequeña cocinita y patio, el inmueble se encuentra desocupado. 4) Matrícula 37.379, Secc. H, Manz. 96, Parcela 4f. Con una Sup. Total de 58,18 m<sup>2</sup>. Se trata de un Dpto. interno - Oficina N° 4. Se encuentra en el primer piso y consta de tres oficinas de aprox. 3,50 m. x 4 m. con pisos de mosaico, un baño de 1ra. y kichenet y patio. El inmueble se encuentra desocupado. 5) Matrícula N° 37.382 - Sec. H - Manz. 96; Parcela 4i, se trata de un Dpto. interno - Oficina 5, se encuentra en el 1er. piso y consta de tres oficinas de aprox. 3,50 m. x 4,00 m., c/baño de 1ra. y kichenet y patio, totalmente desocupado, inmuebles sujeto a régimen de propiedad horizontal y al reglamento de la propiedad que puede ser consultado en el Expte. 6) Matrícula N° 5.496, Secc.

D, Manz. 49, Parc. 20. Con una Sup. Total de 330 m<sup>2</sup>. Ext. Fte. 11 m. Fdo. 30 m. Límites N: Prop. de Segunda Torres de Sarmiento, S.: Prop. de Enrique Guntker, E.: Prop. de Ludovico Zilli. El inmueble esta dividido en dos por una pared. El izquierdo consta de dos habitaciones de aprox. 4,50 m. x 4 m. c/un pasillo que comunica a la sala de estar de 4,50 m. x 4 m., una galería descubierta donde se encuentra un baño, una cocina sin artefactos, un lavadero descubierta. El lado derecho consta de dos habitaciones de 4,50 m. x 4,50 m. aprox., otra habitación de 2,50 m. x 3 m. aprox., una cocina sin artefactos, habitación de 2,50 m. x 2,50 m. aprox., una galería cubierta y un lavadero semicubierto, llegando ambas a un fondo en común de 10 m. x 10 m. aprox. El inmueble consta de techo de chapa de zinc, piso de mosaico calcáreo y su estado de conservación es malo, ubicado en calle Córdoba 983. 7) Matrícula N° 11.519, Secc. D, Manz. 41, Parc. 4, con una Sup. Total de 317 m<sup>2</sup>. Ext. 10 m. Cdo. O.: 10,45 m., Cdo. E.: 10,00 m., Cdo. N.: 32,20 m., Cdo. S.: 30,10 m. Límites N.: Lote 4, S.: Lote 6, E.: calle Sta. Fe, O.: calle San Felipe y Santiago. Consta de. El mismo se comunica con calle Santa Fe N° 812, que consta de un porch cubierto living comedor de 4,50 m. x 5 m. aprox., baño, galería cubierta, dos piezas de aprox. 4,50 m. x 4,50 m. todo con piso de mosaico y techo de teja, tejuela y tirantería de madera, un patio de aprox. 6 m. x 4 m., con piso de cemento alisado, en el frente con garaje con techo de chapa y piso de tierra. El mismo se encuentra totalmente desocupado y por calle San Felipe y Santiago N° 837, que consta de: Living comedor, una cocina chica, un baño, una pieza, todo c/techo de teja y tejuelas y tiranterías de madera, piso de mosaico y un pequeño patio, el mismo se encuentra totalmente desocupado. Servicios: Cuenta con todos los servicios. Señá: 30% del precio de compra en el acto de remate; saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Ernesto V. Solá y Daniel Castaño, Martilleros, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 325,00

e) 09 al 13/12/96

O.P. N° 7.928

F. N° 90.754

**Por: JORGE G. SALAZAR E.**

**JUDICIAL CON BASE**

**. Inmueble en calle J. Usandivaras al 1100  
de esta ciudad**

El 11/12/96, a Hs. 18:00, en J. M. Leguizamón N° 1156, ciudad de Salta, donde tendré instalada mi

bandera de remates a los fines ordenados por Sr. Juez C. y C. 4ta. Nom., Secr. N° 2, en juicio c/López, J. R. s/Ejec. Expte. N° 85.570/96, remataré, c/base de \$ 3.211,95, (eq. a las 2/3 ptes. V. F.) el inmueble Mat. 48.458 - Secc. L - Manz. 94 - Parc. 11 - Dpto. Cap., ubic. en J. Usandivaras N° 1159, de esta ciudad. Límites: Seg. títulos. Sup. s/T.: 348,05 m<sup>2</sup> (10 x 34 aprox.). Mejoras: Cuenta con verja al fte., jardín y garaje, cocina-comed., living, baño, 2 dorm. y patio, la construcción es de 1ª, c/techo de chapa de zinc y cieloraso, piso cerámico, paredés revoc. y pintadas. Servicios: Agua, luz, cloacas, pav., alumb. púb. Ocupación: Por el propietario, su esposa y tres menores. Cond. de Vta. 30% Ctdo., 1,25% Sell. Rtas. y 10% Aranc. Ley, todo en el acto del remate y a c/comp. Saldo (70%) a los 5 días de aprob. la sub., I.V.A. Resp. No Inscripto. Edictos p/3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Expte. en Hs. de desp. o al susc. Mart. Tel. 313382. Nota: No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 45,00 e) 09 al 11/12/96

### CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 7.894 F. N° 90.696

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, hace

saber que en Expediente N° 36.692, Secretaría de la Dra. Claudia Nallar, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Antonio Nazario Pérez, L.E. N° 7.014.813, domiciliado en calle Aconquija 698 de la ciudad de Orán, habiéndose designado Síndico a la Contadora Martha Elisa Pedrana de Pagani, domiciliada en calle Egües 684 de Orán. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27 de enero de 1997. San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 02 de 1996. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez.

Imp. \$ 50,00 e) 06 al 12/12/96

### EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 7.948

F. N° 90.783

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez actuante del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C., 7ª Nominación, en los autos caratulados: "González, Néstor - Quiebra solicitada por el Banco Río de la Plata S.A.", Expte. N° B-24.665/91, hace conocer la presentación del informe final y la regulación de honorarios a los fines de que los acreedores y el fallido formulen las observaciones que consideren pertinentes (Art. 218 LCQ). Secretaría, 09 de diciembre de 1996. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 10 y 11/12/96

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 7.967 F. N° 90.819

#### MADRESELVA S.R.L.

Socios: Ignacio Lorenzo Butler, D.N.I. N° 11.045.083, nacido en la ciudad de Buenos Aires el día 17 de junio de 1953, con cuarenta y tres años de edad, casado en primeras nupcias con Dolores María Cornejo, argentino, de profesión agricultor, con domicilio en calle Los Juncos N° 1596 de la ciudad de Salta y Dolores María Cornejo, nacida en la ciudad de Salta el día 13 de noviembre de 1957, casada en primeras nupcias con Ignacio Lorenzo Butler, D.N.I. N° 13.845.552, con domicilio en calle Los Juncos 1596 de la ciudad de Salta, argentina, de profesión comerciante.

Fecha del Instrumento: 26 de noviembre de 1996.

Denominación de la Sociedad: Madreselva S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Leguizamón N° 1282 de la ciudad de Salta.

Plazo de Duración del Contrato Social: 30 (treinta) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación y administración de establecimientos de agricultura, ganadería y forestales; la compra, venta, importación y exportación de productos de la agricultura, ganadería y forestales; la compra, venta y administración de inmuebles rurales; consignaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de servicios relacionados con la actividad agropecuaria y sus productos; la toma de participación en empresas, aportes a sociedades, compra de acciones y títulos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato para el cumplimiento de su objeto social.

Capital Social: El capital social es \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil), dividido en 200 (doscientas) cuotas sociales iguales de \$ 100,00 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente forma: El Sr. Ignacio Butler, suscribe 180 (ciento ochenta) cuotas, que importan \$ 18.000,00 (pesos dieciocho mil); y la Sra. Dolores María Cornejo de

Butler suscribe 20 (veinte) cuotas, que importan \$ 2.000 (Pesos dos mil). El capital integrado en efectivo por todos los socios en la siguiente forma 25% (veinticinco por ciento), al momento de la constitución del presente contrato y el saldo, dentro de los trescientos sesenta días de dicha integración.

**Administración y Fiscalización:** La administración, la representación y el uso de la firma estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes actuarán en forma indistinta en la calidad de gerentes. En todos los actos de administración los socios deberán dar a los bienes que integran el patrimonio de la sociedad el destino que les corresponde de acuerdo a la naturaleza y función que desempeñan en dicho patrimonio. Además, cuando uno o más socios actúen como gerentes en forma individual, o conjunta o con otro, deberán dar parte a la brevedad de lo actuado a los otros socios, o al otro socio, -según corresponda-, a los fines de evitar la desinformación en la conducción de la sociedad.

**Fecha de Cierre del Ejercicio:** 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/12/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 11/12/96

O.P. N° 7.956

F. N° 90.810

#### **ALE HERMANOS S.R.L.**

Por resolución societaria de fecha 19 de setiembre de 1996, se acordó escindir de la empresa ALETRANS S.R.L. una nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya denominación será ALE HERMANOS S.R.L. Cumplimentados los requisitos establecidos por el artículo 88 de la Ley de Sociedades Comerciales y por instrumento de fecha 30 de octubre de 1996, los señores Mohamed Hassan Ale, de 64 años de edad, casado, argentino naturalizado, de profesión empresario, con domicilio en calle Corrientes N° 776 de la ciudad de Salta y D.N.I. N° 17.308.722 y Rafael Ale, de 56 años de edad, casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Mitre N° 51, 4° Piso, Departamento "A" de la ciudad de Salta y L.E. N° 7.253.780, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "ALE HERMANOS S.R.L.", con domicilio social en jurisdicción de la provincia de Salta y sede social actual en calle Corrientes N° 870 de esta ciudad de Salta. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse - por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros - a las siguientes actividades: a) Transporte: Mediante la prestación de servicios de transporte urbano de

pasajeros en la ciudad de Salta, de transporte interurbano, de larga distancia e internacional. b) Colonización: De todo inmueble cuyas características intrínsecas y extrínsecas aconsejan su fraccionamiento, mediante el análisis conjunto de los aspectos económicos y sociales que la técnica agrícola y vida rural moderna indiquen, sometiéndose a las leyes y reglamentaciones oficiales existentes al respecto o que en el futuro se dicten y pudiéndose acoger a los planes promocionales, de facilidades crediticias o exenciones tributarias existentes o que sancionaren las autoridades nacionales o provinciales en esta materia, formulando para ello planes de colonización o rehabilitación agropecuaria o forestal, para incorporar al proceso productivo las tierras aptas susceptibles de transformación o que se encuentren ubicadas en zonas marginales para su mejor aprovechamiento económico social y someterlos a la aprobación de las autoridades pertinentes; efectuar el desmonte, mensura, amojonamiento y parcelamiento en unidades económicas de dichas tierras; tender alambradas y construir en tales inmuebles galpones, caminos de acceso, canales de riego, aguadas, viviendas para el personal de obras dependientes o de los futuros adjudicatarios, compradores o arrendatarios y demás obras de infraestructura necesarias para cumplimentar tales finalidades, todo lo que podrá llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Para ello y en igual forma, podrá comprar, vender, arrendar o fraccionar bienes inmuebles, efectuar su explotación económica y toda actividad encaminada a la satisfacción de este objeto. c) Agropecuario: Consistente en la explotación agrícola y ganadera, directamente o por terceros y en todas las ramas y formas que aconsejan los métodos racionales y técnicos aplicados a la zona respectiva y también por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pero por disposición de la Asamblea pronunciada con el voto de una mayoría representativa de los dos tercios de capital, a la industrialización y consiguiente comercialización de cualesquiera de los productos resultantes de la explotación agrícola, ganadera y forestal. d) Forestal: Consistente en la explotación mediante extracción, industrialización, fabricación, elaboración y comercialización en todas sus formas de productos forestales, incluidas plantas de impregnación de maderas, todo lo que podrá hacer directamente o por terceros o asociada a terceros. f) Inmobiliaria: Consistente en la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. g) Constructora. Consistente en la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras

de carácter público o privado, todo lo que podrá llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. h) Comercial: Consistente en la compra-venta de automotores de todo tipo: vehículos, camiones, colectivos, etc.; y maquinarias e implementos agrícolas. Dichos bienes podrán ser de fabricación nacional y/o extranjera, para lo cual la sociedad podrá realizar - por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros - negocios de exportación e importación. Para la concreción de este objeto, podrá disponer también la sociedad su actuación como concesionaria y/o como representante de una y/o varias fábricas de los bienes antes referidos. i) Operaciones Financieras: Implementar todas las operaciones y/o negocios de tipo y/o naturaleza financiera tendientes a la concreción de los objetos antes mencionados, quedando expresamente excluidas todas las operaciones reservadas por la ley para las entidades bancarias y/o entidades financieras; en tal sentido, podrá celebrar contratos de prenda con registro, contrato de leasing, etc. La Duración: Se establece en 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que puede prorrogarse de acuerdo a lo dispuesto por el art. 95 de la Ley N° 19.550/72, con la conformidad de las tres cuartas partes del capital social. El Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos quinientos mil (\$ 500.000), representado por quinientas cuotas de capital de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben en este acto en las siguientes proporciones: a) Mohamed Hassan Ale, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una, lo que hace un total de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), representando el cincuenta por ciento (50%) del capital social; b) Rafael Ale, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una, lo que hace un total de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), representando el cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital se integra de la siguiente manera: a) Mediante el aporte en especie de los bienes que se detallan en la cláusula del Contrato Constitutivo de la Sociedad; b) El saldo de los aportes, hasta completar la suma de Pesos quinientos mil - vale decir: La suma de Pesos cuarenta y seis mil seiscientos setenta y uno con veintinueve centavos (\$ 46.671,29) -, será realizado en efectivo por los socios; quienes han integrado con anterioridad a esta publicación el veinticinco por ciento (25%) de dicho monto y el saldo habrán de completarlo en un plazo de dos años a partir de la fecha Contrato Constitutivo. Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes. En calidad de tal, ejercerán en forma conjunta y/o indistinta la representación legal y el uso de la firma social sin más limitaciones que la

prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social. De común acuerdo podrán designar otro gerente que no detente la calidad de socio, quien tendrá idénticas facultades y limitaciones que los socios gerentes. El Ejercicio Económico Financiero cierra el día 30 de junio de cada año.

Salta, de diciembre de 1996.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06 de diciembre/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 105,00

e) 11/12/96

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 7.912

F. N° 90.729

### FRIGORIFICO BERMEJO S.A.

#### Asamblea Ordinaria

El Directorio de Frigorífico Bermejo S.A., convoca a sus accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1996 a Hs. 19,00 en la sede social de calle 20 de Febrero N° 752 de Salta, a fin de considerar los siguientes puntos del

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
- 2°) Remuneración del Directorio en exceso Art. 261 Ley 19.550.
- 3°) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un ejercicio.

Salta, 05 de diciembre de 1996.

**Raúl Gustavo Racioppi**

**Antonio F. Macedo Fernández**

Vicepresidente

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 12/12/96

O.P. N° 7.873

F. N° 90.665

### CERAMICA DEL NORTE S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis a las diecisiete horas en el local social de Avda. Artigas 252, Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de un accionista para firmar el Acta juntamente con el Presidente.

- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Notas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1996.
- 3º) Retribución al Directorio en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y distribución de utilidades.
- 4º) Determinación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por tres años.

- 5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

**El Directorio**

Se recuerda a lo señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de que para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones, o bien certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas, en la caja social hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

**Juan José Soler**

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 05 al 11/12/96

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 7.961

F. N° 90.816

**COOPERATIVA DE PROVISION  
Y SERVICIOS DE PRODUCTORES  
Y COMERCIANTES DE FRUTAS,  
HORTALIZAS Y AFINES DE SALTA, LTDA.**

**Asamblea General Extraordinaria**

La Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Limitada, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre del año 1996 a Hs. 16,00 en Avenida Paraguay N° 2.851 de nuestra ciudad, sede de la Cooperativa. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes: para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y ratificación del Acta anterior.

- 2º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario respectivamente.
- 3º) Informe sobre la construcción del techo, según documentación existente.
- 4º) Remuneración al señor Presidente.
- 5º) Remuneración al señor Tesorero.
- 6º) Remuneración al señor Secretario.

Salta, 09 de diciembre de 1996.

**Pablo Alonso López**

**Salvador Russo Belbruno**

Imp. \$ 8,00

e) 11/12/96

### RECAUDACION

O.P. N° 7.971

Saldo anterior.....	\$ 164.362,03
Recaudación del día 10/12/96 .....	\$ 919,70
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 165.281,73</b>